

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23616 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1410/2015, con NIG 4109142M20150003243, por auto de 19/06/15 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor doña Sonia Bastida Vega, con DNI 53281936-K y don Antonio Alfonso Caballero Prieto, con DNI 28819286-X, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en C/ Suecia n.º 1, Pilas (Sevilla).

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. JOSÉ LUIS TERRÓN SIGLERT, con domicilio profesional C/ Recaredo n.º 12, 3.º B, CP 41003 Sevilla (Abogado), teléfono 954.98.70.89 Fax 954.54.12.43, y correo electrónico urbeabogados@gmail.com

Haciéndose saber que, a tenor de lo dispuesto en el art. 85.2 de la LC estas comunicaciones han de realizarse directamente a la administración concursal, no teniéndose en cuenta los créditos comunicados a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 9 de julio de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150032662-1